

100.07.002-0215

Neiva, 03 de abril de 2018

Señor  
DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA  
Carrera 6 N° 40-50  
Tel 8626847-3007753144  
dani\_aljure23@hotmail.com  
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°005-2018

Cordial saludo,

La Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 005-2018, cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA ."**

Conforme al marco normativo, a los términos de referencia y cronograma de la Invitación Pública señalada, el día 20 de marzo de 2:00 pm al 21 de marzo hasta las 12:00 del medio día del 2018 se corrió traslado de la IP N° 005-2018, al respecto comunicamos que no presentaron observaciones a la invitación pública.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (21 de marzo de 2018 a las 5:00 p.m.) de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública, al respecto comunicamos que el señor DANIEL ALJURE CABRERA solicitó electrónicamente ampliación del termino de presentación de propuestas, el cual se respondió por el mismo medio accediendo a la petición, por ende la Contraloría Municipal de Neiva modificó el cronograma de la Invitación Pública N°005 de 2018, mediante adenda N°001 del 21 de marzo del año en curso.

En el cronograma actual se estableció como fecha de cierre el día 23 de marzo a las 12:00 del medio día, en el cual se presentaron dos oferentes, DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA Y JUAN PABLO DÍAZ PUYO.

Que conforme a lo establecido en la IP N° 005-2018, se procedió a verificar las propuestas, las cuales cumplieron frente al factor económico, jurídico y técnico.

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

Se logró determinar que la propuesta económica presentada por DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.231.104 de Neiva, es la propuesta con el menor valor total y no supera el presupuesto oficial de la entidad, la evaluación económica se hizo conforme al numeral 14 "evaluación de propuestas" literal d, el cual establece que la propuesta seleccionada sera la que presente el menor valor total sin superar el presupuesto oficial del ente de control.

Los informes de evaluación se publicaron el día 02 de abril de 2018 tal como se estableció en la adenda N°001 de la IP N° 005-2018. En el cual se informaba además, que el plazo para presentar las observaciones era a partir de las 2:00 pm del 02 de abril hasta las 11:45 am del 03 de abril de 2018, al respecto comunicamos que no presentaron observaciones.

El Contralor Municipal acoge lo determinado en el informe de evaluación.

Acorde a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva, acoge la propuesta de DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.231.104 de Neiva, teléfono 8626847-3007753144, correo electrónico dani\_aljure23@hotmail.com, para contratar y obligarse con los valores presentados en la propuesta económica:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PROPUESTA N°1
1	35	<p>Antivirus para los computadores y el servidor (Windows server 2008) del ente de control:</p> <p>*Marca: Reconocida</p> <p>*Venta e instalación con sus respectivas licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva de antivirus con tecnología avanzada que detecte codigos maliciosos, como virus, troyanos, rootkits, gusanos y spyware, entre otros tipos de malware.</p> <p>*Para sistema operativo Windows XP, vista, 7,8 y 10 y windows server 2008 (servidor)</p> <p>*Bajo consumo de recursos</p> <p>*Protección proactiva.</p> <p>*Protección para servidor de archivos</p> <p>*Contar con una consola de administración centralizada.</p> <p>*El software debe permitir actualizaciones a nuevas versiones de producto que sean liberadas por el fabricante durante el tiempo de mantenimiento.</p> <p>*El software debe permitir actualizaciones de bases de datos durante el tiempo de mantenimiento.</p> <p>*El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia.</p>	\$3.500.000
2	8	<p>Instalación del sistema operativo libre LINUX y office WPS, para 8 computadores, al realizar esta instalación el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos de computo, así mismo la instalación del sistema operativo deberá tener conectividad con los recursos compartidos del servidor de la Contraloría Municipal.</p>	\$600.000
TOTAL			\$4.100.000

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

**VALOR DEL CONTRATO:**

presupuesto oficial para la ejecución de la actividad objeto del presente contrato de compraventa es de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$4.100.000) M/CTE.

Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a las obligaciones plasmadas en los estudios previos e invitación pública.

**FORMA DE PAGO:**

El 100% del valor del contrato se pagará una vez recibido e instalado el antivirus en los computadores de la Contraloría Municipal de Neiva, previa presentación del Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisora del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE VIGENCIA**

El plazo de ejecución será de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**GARANTIA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo **"2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"**. Decreto 1082/2015.

Por políticas de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de calidad del producto o bien, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare cumplimiento del contrato.

Los riesgos que deben cubrir el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro meses más, y/o hasta su liquidación.

*"Control Fiscal con Sentido Público",*





**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

*Control Fiscal con Sentido Público*

## APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000041 del 08 de marzo de 2018.

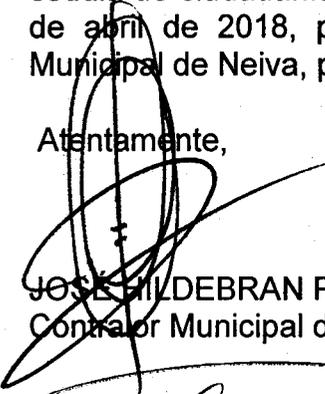
## SUPERVISIÓN

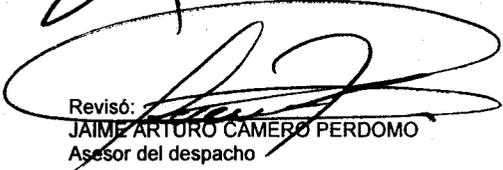
La supervisión será ejercida por la profesional en sistemas adscrita a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

Conforme a lo consagrado en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, de igual forma se comunica que la presente comunicación de aceptación se registrará en el SECOP, bajo el número de contrato 018 del 03 de abril de 2018.

Se le informa al oferente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.231.104 de Neiva, que a partir de hoy y hasta el 05 de abril de 2018, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para concluir el proceso de legalización.

Atentamente,

  
JOSE MILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ  
Contralor Municipal de Neiva

  
Revisó:  
JAIME ARTURO CAMERO PERDOMO  
Asesor del despacho

  
Proyecto:  
MARÍA FERNANDA PARRA V.  
Contratista

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V6/20-04-2016